

# Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº. 326 Julio 2017

CCOO

CEOE y CEPYME impiden que los salarios recuperen poder adquisitivo

## La intransigencia de la patronal imposibilita el acuerdo salarial



■ “La negociación colectiva se enfrenta a un otoño difícil y los sindicatos sabremos afrontarla con decisión y solvencia, y si fuera necesario estudiaremos la convocatoria de una amplia campaña de información y movilización en defensa del salario (también del poder adquisitivo perdido ante el NO acuerdo de 2017), el empleo de calidad y la protección social”.

## NO HABRÁ PACTO SALARIAL EN 2017

■ CEOE y CEPYME han negado el acuerdo. Rechazaron la cláusula de revisión y bloquearon la posibilidad de que la banda de incremento de los salarios fuese más allá de su anterior propuesta de 1,2-2%, ampliable al 2,5 “en función de las características de cada sector”.

Así las cosas, **CCOO** y UGT consideran irresponsable la conducta empresarial en un momento en el que el PIB crece por encima del 3%, y la inflación prevista por el Gobierno se sitúa entre el 1,5 y el 1,9%.

Las organizaciones empresariales, especialmente la CEOE, empezaron las negociaciones para un pacto salarial con pocas ganas y las acabaron sin ninguna. Esta podía ser la síntesis del desencuentro. La patronal acudió tarde y mal al inicio de la negociación, desapareció durante un largo periodo y en la parte final de la misma demostró poco interés y ninguna voluntad de un acuerdo salarial.

En lo que llaman "Reflexión final ante el AENC para 2017", se permiten incluso afirmar que como los salarios tuvieron "un importante incremento entre 2000 y 2008... ahora la buena noticia es que vuelven los márgenes empresariales... y ya nunca más los salarios tendrán que ver con la inflación".

**CCOO** y UGT advierten que la actitud de las organizaciones empresariales en esta negociación devalúa el proceso de diálogo social y asesta un duro golpe a la credibilidad de sus interlocutores, un hecho que nos provoca una profunda duda sobre futuros escenarios de concertación; lo que no modifica nuestro convencimiento sobre la necesidad del diálogo social, aun en otro escenario y ámbito de negociación, como herramienta para combatir la precariedad y la desigualdad.

## PROPUESTA DE LOS SINDICATOS

**CCOO** y UGT habían insistido en la necesidad de garantizar un incremento estimable de los salarios después de seis años de pérdida de su capacidad de compra. Propusieron una banda del 1,8 al 3% de subida salarial y una cláusula de revisión que garantizara el mantenimiento del poder adquisitivo; una cláusula que para los sindicatos tiene un valor conceptual y práctico y que trasciende a la coyuntura de esta negociación.

■ **CCOO y UGT destacan que el resultado final de este largo e irregular proceso de negociación en torno al AENC 2017 es una falta de respeto por parte de la patronal tanto al diálogo social, como a millones de trabajadoras y trabajadores pendientes de actualizar sus convenios**

## Recuperar el poder adquisitivo de los salarios es una cuestión de justicia social

■ Ya lo advirtió el secretario general de **CCOO**, Unai Sordo, "no habrá pacto salarial si no incluye una cláusula de revisión de los salarios para compensar la subida de la inflación o, en su defecto, contempla unas bandas que permitan esa compensación para que los salarios recuperen poder en la distribución de la renta y poder adquisitivo para que el crecimiento se reparta más equitativamente".

El porqué de este argumento es muy claro: el PIB está creciendo a más del 3%, pero los salarios no pasan del 1,27%, lo que incide en una distribución cada vez más desigual de la riqueza.

En lo que llevamos de crisis, los salarios han perdido más de 3 puntos; por ello, recuperar su capacidad adquisitiva y protagonismo en la economía, es una cuestión de justicia social y de eficiencia económica para activar la demanda interna y asegurar una salida de la crisis sostenible y equitativa.



La CEOE respondió con una propuesta inicial de incremento entre el 1 y el 2%, más tarde maquillada al 1,2-2%, con un 0,5% adicional "en función de las circunstancias de cada sector".

CEOE y CEPYME han sido incapaces de reconocer la necesidad de trasladar a las rentas salariales la recuperación de la economía española y de las empresas para avanzar hacia un modelo más justo de relaciones laborales y de salida de la crisis.

De esta manera, mientras el PIB crece por encima del 3%, los salarios apenas se incrementan el 1,2%.

Por si fuera poco, las organizaciones empresariales concluyen que "los incrementos salariales deben venir de la productividad, la competitividad y la mejora de los márgenes empresaria-

les. Ya nunca más tendrá que ver con la inflación". Punto y seguido, apuntan "y además sin perder de vista la inflación y los incrementos de salarios de los grandes países de la UE". ¿En qué quedamos? ¿Tenemos o no en cuenta la inflación?.

**CCOO** y UGT destacan que el resultado final de este largo e irregular proceso de negociación en torno al AENC 2017 es una falta de respeto tanto al diálogo social, como a millones de trabajadoras y trabajadores pendientes de actualizar sus convenios.

Ambas organizaciones sindicales resaltan que el objetivo del acuerdo era mejorar sustancialmente los salarios, por justicia social y porque impulsará la actividad económica.

La negociación colectiva se enfrenta a un otoño difícil y los sindicatos sabremos afrontarla con decisión y solvencia, y si fuera necesario estudiaremos la convocatoria de una amplia campaña de información y movilización en defensa del salario (también del poder adquisitivo perdido ante el **NO** acuerdo de 2017), el empleo de calidad y la protección social".